RESOLUCIÓN N 285 DE NOVIEMBRE 03 DE 2026

"Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de selección tramitado a través de la modalidad de Licitación Publica N° LP-ASOMOR-004-2026"

El Director Ejecutivo del la Asociación de Municipios del Golfo de Morrosquillo, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, específicamente lo establecido en las disposiciones contenidas en la ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se debe desarrollar con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, por lo cual se hace necesario establecer el procedimiento que haga transparente y eficiente la ejecución de los recursos asignados a la Asociación de Municipios del Golfo de Morrosquillo.

Que el artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Contratación de Mínima Cuantía.

Que la Asociación de Municipios del Golfo de Morrosquillo, requiere el "DESARROLLO DEL GANADO BOVINO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN FAMILIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL, TOLIMA".

Que para la selección del contratista se ha determinado efectuar la convocatoria del proceso LICITACION PUBLICA N° **LP-ASOMOR-004-2026** de conformidad con el numeral 2 del artículo 2º, numeral 1º de la ley 1150 de 2007, artículo 30 de la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, mediante la modalidad de licitación publica.

Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: 1. ***Licitación pública****. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo*

Que el valor previsto para esta contratación es la suma de VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE ($ 28.485.570.119,13)**,** incluidos todos los costos y gastos directos e indirectos, El valor del contrato se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 0000726 del once (11) de septiembre de 2026 por valor de $ 28.485.570.119,13.

Que la Asociación de Municipios del Golfo de Morrosquillo, en virtud de lo dispuesto por el 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones en el Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, para que los posibles oferentes y/o interesados presentaran observaciones y/o sugerencias.

Que una vez revisado el canal por medio del cual los interesados podían hacer observaciones al presente proceso de selección, se pudo evidenciar que se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones durante el término fijado para ello en el cronograma del presente proceso y que las mismas fueron respondidas por la entidad al tiempo de expedición del presente acto.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993, atribuye la competencia y condiciones para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos.

Que de acuerdo con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Asociación de Municipios del Golfo de Morrosquillo, convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social presente proceso de contratación, para lo cual podrán acudir ante la entidad con fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política les atribuye.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **LICITACION PUBLICA N° LP-ASOMOR-004-2026** cuyo objeto es **DESARROLLO DEL GANADO BOVINO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN FAMILIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL, TOLIMA** de conformidad a los estudios elaborados para tal efecto.

ARTICULO SEGUNDO: El presente proceso se adelantará mediante la modalidad de LICITACION PUBLICA de conformidad con el numeral 2 del artículo 2º, numeral 1º de la ley 1150 de 2007, artículo 30 de la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: El presupuesto oficial se fija en VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE ($ 28.485.570.119,13)**,** incluidos todos los costos y gastos directos e indirectos, El valor del contrato se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 0000726 del once (11) de septiembre de 2026 por valor de $ 28.485.570.119,13.

ARTÍCULO CUARTO: Ordénese la publicación del Pliego de Condiciones definitivo y de la presente Resolución, en el Portal Único de Contratación SECOP I, y téngase como lugar para consulta la página web.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de Licitación Publica.

ARTÍCULO SEXTO: CRONOGRAMA DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Acto que ordena la apertura del presente proceso de selección y publicación del pliego definitivo.	03 DE NOVIEMBRE DE 2026	Portal de SECOP I
Audiencia de asignación de riesgos.	04 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 10:30 A.M	Carrera 8 Nº43-14-Barrio laureles
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	05 DE NOVIEMBRE DE 2026. HASTA LAS 11:59 P.M	asomor2009@hotmail.com
Plazo máximo para expedir ADENDAS.	06 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 7:00 P.M	Portal del SECOP I
Fecha limite para presentar ofertas	12 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 8:00 A.M	Carrera 8 Nº43-14-Barrio laureles
Evaluación de las ofertas	HASTA EL 13 DE NOVIEEMBRE DE 2026.	Carrera 8 Nº43-14-Barrio laureles
Publicación y traslado del informe de evaluación de las propuestas.	DEL 17 AL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2026.	Portal del SECOP I
Plazo para presentar documentos y/o aclaraciones solicitados por la Entidad.	DEL 17 AL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2026.	asomor2009@hotmail.com

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Plazo para presentar observaciones, informe de evaluación.	DEL 17 AL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2026.	asomor2009@hotmail.com
INFORME FINAL DE EVALUACION	20 DE NOVIEMBRE DE 2026	Portal del SECOP I
Adjudicación.	23 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 A.M.	Carrera 8 Nº43-14-Barrio laureles (Segundo Piso – Oficina Director Ejecutivo)
Firma del contrato	A partir de la adjudicación	Carrera 8 Nº43-14-Barrio laureles

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada a los tres (03) días del mes de noviembre de 2026

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
JOSE SANTO PEREZ NUÑEZ
DIRECTOR EJECUTIVO “ASOMOR”
NIT. 900258115-1